



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



Quibdó, 15 de Noviembre de 2023

ESTUDIOS PREVIOS WOUNDEKO

OBJETO: COMPRA DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS PERTENECIENTES A WOUNDEKO.

En desarrollo por lo establecido en el manual de contratación del consejo de autoridades del pueblo wounaan de Colombia, los siguientes son los estudios previos que sirven de soporte para la contratación, cuyo objeto es: **COMPRA DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS PERTENECIENTES A WOUNDEKO.**

1. ANALISIS SOBRE LA CONVENIENCIA DE LA REALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.

WOUNDEKO, dando cumplimiento al Contrato No 018-2023 suscrito con **GOBERNACION DEL CHOCÓ - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ**, con el objetivo de buscar el mejoramiento de la calidad de la atención a las comunidades indígenas de diferentes municipios del Departamento del Chocó, por ende pretende satisfacer las necesidades, y amparados en el decreto 2500 de 2010 unificado en el decreto 1075 de 2015 que reglamentaron de manera transitoria la contratación de la administración educativa con cabildos y autoridades tradicionales indígenas, asociaciones de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas en el marco de la implementación del sistema educativo indígena propio, Organizaciones como WOUNDEKO, comprometida con la transformación y cambio de las comunidades indígenas Chocoanas, consiente que esto solo se logra a través de una educación con calidad y cobertura, asumimos el reto de administrar el servicio público de educación en nuestras comunidades.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo, debe suministrar calzado y vestido de labor – dotación, a los docentes cuya asignación básica mensual es igual o inferior a dos salarios mínimos mensuales legales vigentes (2 SMLMV).

Por lo anterior, es necesario llevar a cabo un proceso contractual, para la selección de oferente que le suministre a WOUNDEKO, calzado y vestido de labor – dotación de ley, con destino a los docentes y directivos que laboran para esta organización y que tiene este derecho.

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, **Fijo** 6719823 – Cel 3136497127



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



De conformidad con lo expuesto es prioridad para WOUNDEKO, satisfacer dicha necesidad comprando los elementos que componen esta dotación.

Por lo antes expuesto es conveniente llevar a cabo el presente proceso de selección en búsqueda de un contratista que se encargue de vender los elementos requeridos.

2. TIPO DE CONTRATO.

El contrato resultante del presente proceso de selección es de **COMPRA VENTA**.

2.1 OBJETIVO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1.1. OBJETIVO:

Teniendo en cuenta que **WOUNDEKO**, debe contratar, habrá de celebrarse un contrato de **COMPRA VENTA**, cuyo objeto es **COMPRA DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS PERTENECIENTES A WOUNDEKO**.

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

El CONTRATISTA, que fuere seleccionado para ejecutar el presente contrato, deberá brindar a la organización de todas las condiciones técnicas, de herramienta y personal que se requieran para cumplir con el objeto del contrato que fuere celebrado.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del contrato es de Quince (15) días contados, a partir de la firma del acta de inicio del contrato.

El contrato resultante del presente proceso de selección podrá ser terminado en cualquier momento por el incumplimiento de las obligaciones estipuladas entre las partes, por la cual se harán efectivas las pólizas de garantías de dicho contrato.

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, **Fijo** 6719823 – Cel 3136497127



4.1. ELEMENTOS A ENTREGAR

Artículo	Cantidad
Suéter Tipo polos, telas en algodón 100%, con terminales en rid en tejido de punto, para caballero.	191
Jean para caballero en tela resistente de índigo, y denin en especificación azul Con elastano, y elástico, Skinny	189
Jean para dama en tela resistente de índigo, y denin en especificación azul Con elastano, y elástico, Skinny	6
Paruma Panameña 100% algodón estampado, dimensión 1 metro con 250 cm	24
Suéter Tipo polos, telas en algodón 100%, con terminales en rid en tejido de punto, para dama.	28
Zapatos de cuero tipo casual para caballero. Cuero tratado, lavado y /o pintado	189
Zapatos de cuero tipo casual para dama. Cuero tratado, lavado y /o pintado	5
Sandalias planas de cuero y elástico para mujer tejido artesanal	23

5. PRESUPUESTO PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

WOUNDEKO tiene un presupuesto de **OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL PESOS (\$87.512.000)**, el cual corresponde al valor estimado de la canasta educativa 2023, presentada en la secretaría de educación.

5.1. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (ESTUDIO PREVIO)

El valor económico se basa en los estudios realizados por Woundeko con base a la canasta educativa presentada y avalada por la Secretaría de Educación Departamental del Chocó y a las cotizaciones realizadas.

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, **Fijo** 6719823 – **Cel** 3136497127



WOUNDEKO

CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



5.1. FORMA DE PAGO:

Se cancela de la siguiente manera: el 100% una vez se cumpla con el objeto del contrato.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a el manual de contratación del consejo de autoridades del pueblo Wounaan.

De conformidad con lo expuesto, cabe concluir que los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva, a que está sometida la selección del contratista, se desarrollan mediante la sujeción de la escogencia del manual de contratación de la organización Woundeko.

7. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATANTE

7.1. Constituyen obligaciones a cargo de EL CONTRATANTE

1. Hacer supervisión del presente contrato de compraventa que estará a cargo del representante legal de WOUNDEKO, o quien este delegue dentro de las funciones principales de supervisión están las de:
2. Exigir el cumplimiento del presente contrato.
3. Verificar el cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato, para que proceda a efectuar el pago estipulado en cláusula del presente contrato.
4. Vigilar el cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución del contrato, estos es constitución de póliza.
5. Proyectar y Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el oferente elegido de conformidad con los anexos del contrato.
6. Tramitar acta de liquidación del contrato.
7. Las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones del supervisor.

8. Obligaciones del **CONTRATISTA** se obliga a:

- 1). Entregar los elementos requeridos.
- 2). Que el **CONTRATISTA** se obliga a obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilación y trabas en los procesos.

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3136497127



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



- 3).** El CONTRATISTA se obliga a prestar el servicio. Sujeto a la autorización previa y orden que emita el representante legal de **WOUNDEKO**, o persona delegada para el efecto.
- 4).** entregar lo contratado en las debidas condiciones de acuerdo a la naturaleza del objeto contratado.
- 5).** correrá también por su cuenta el costo de los elementos que sea necesario utilizar para garantizar la calidad del objeto del contrato.

10. SUPERVISION Y CONTROL DEL CONTRATO

La supervisión, seguimiento y control de la ejecución del contrato estará a cargo del representante legal de **WOUNDEKO**, o un delegado del mismo, quien deberá en el ejercicio de sus funciones observar lo dispuesto en el manual de contratación de woundeko.

El supervisor no podrá adoptar decisiones que implique la modificación de los términos y condiciones previstas en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por el ordenador del gasto y el contratista, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato.

La supervisión consiste en el seguimiento técnico administrativo y financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato. En este sentido quien ejerza la supervisión se encuentra facultado para solicitar informe, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y es responsable por mantener a la entidad informada de los hechos y circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados en conductas punibles, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.

11. REQUISITOS

WOUNDEKO, hará la verificación de la información que entregue los oferentes con el cumplimiento de los siguientes requisitos habilitantes, con fundamento en los términos del manual de contratación.

REQUISITOS HABILITANTES	
	Acreditación de la existencia y la representación legal y/o registro mercantil cuyo objeto o actividades sean relacionadas con el objeto del proceso.

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, **Fijo** 6719823 – Cel 3136497127



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



JURÍDICO	Documentos de constitución del consorcio o unión temporal (si fuera el caso)
	Certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría general de la nación
	Fotocopia cédula
	Registro mercantil

Técnico	Propuesta económica
---------	---------------------

El proponente debe anexar la propuesta económica, previo análisis que efectúe por su cuenta y riesgo.

Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos y serán los que el proponente, pueda ofrecer en rigurosa y estricta sujeción a las especificaciones, no podrá ofrecer precios de especificaciones técnicas distintas a las que allí se describen.

El valor de la propuesta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del presente proceso y los riesgos y administración del mismo.

12. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Teniendo en cuenta lo preceptuado en el manual de contratación, WOUNDEKO, ha determinado los siguientes criterios para la escogencia de la propuesta más favorable para la ejecución del contrato resultante, la cual será adjudicada al oferente que presente la oferta con la mejor relación costo – beneficio para Woundeko.

13. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Los riesgos involucrados en la contratación son aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio del mismo, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluye así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993.

El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3136497127



WOUNDEKO

CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



La organización evalúa el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos discriminados de la siguiente manera:

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3136497127



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



MATRIZ DE RIESGOS									
COMPRA DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS PERTENECIENTES A WOUNDEKO									
TIPO	CLASE	TIPIFICACIÓN EL RIESGO		ASIGNACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO				
JURIDICOS, LEGALES, FINANCIEROS, DE MERCADO, SOCIALES, AMBIENTALES , PREDIALES, ESTUDIOS y/o DISEÑOS, TECNICOS,	G	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	WOUNDEKO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE RIESGO	IMPACTO DEL RIESGO EN EL CONTRATO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA DEL RIESGO
		Riesgo ocasionado por la incorrecta formulación de los estudios previos de conveniencia y oportunidad		100%		1	2	3	RIESGO BAJO
		Riesgo ocasionado por cambios en la normatividad técnica durante la ejecución del contrato.		100%		1	2	3	RIESGO BAJO

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3136497127



WOUNDEKO

CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA

UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

Nit: 900586248-9



OPERATIVOS, DE EJECUCION.	G	Riesgo ocasionado por el incumplimiento de lo establecido en el objeto contractual			100%	1	2	3	RIESGO BAJO
	G	Riesgo ocasionado por no contar con el personal técnicamente capacitado para la prestación del servicio de logística	aq		100%	2	3	5	RIESGO MEDIO
	G	Riesgo presentado por accidentalidad y/o muerte de personal del PROPONENTE Y/O CONTRATISTA (Adjudicatario) desde la adjudicación y/o durante la ejecución del contrato, por causas externas al proyecto.			100%	5	4	9	RIESGO EXTREMO
	G	Riesgo ocasionado por catástrofe fuera de control de las partes.		50%	50%	2	3	5	RIESGO MEDIO
	G	Riesgo ocasionado por el cambio en índices financieros y del comercio, que afecten el valor de u oferta			100%	3	3	6	RIESGO ALTO
	G	riesgo ocasionado por la calidad de los bienes, que no corresponden con las características establecidas			100%	1	2	3	RIESGO BAJO

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darién, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3136497127



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



14. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Atendiendo a que el contratista por su cuenta y riesgo entregará la dotación y a la forma de pago establecida, la cual se realizará una vez se entreguen la dotación y esta sea aprobada mediante acta por el supervisor, no se exigirá garantía.

ORIGINAL FIRMADO
VÍCTOR CARPIO CONQUISTA
Representante legal Woundeko

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, **Fijo 6719823 – Cel 3136497127**